

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 241 Viernes 6 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 71169

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57508 SEVILLA

Edicto.

- El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:
- 1°.- Que en el procedimiento número 592/2017, negociado 8, con NIG 4109142M20170000760, por auto de 01/09/17, se ha declarado en concurso al deudor MÉTODOS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS, S.L, con CIF B41838319 con domicilio en Alcalá de Guadaira (Sevilla), en la calle San Sebastián, nº 49.
- 2°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Jorge Narciso Cobo García, Profesión: economista; Domicilio: C/ Carlos cañal, número 7, CP 41001 de Sevilla, teléfono: 954 44 06 69: correo electrónico: metodosysistemas@articulo27.es
- 3°- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el Art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071064-1